



**Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Programa Anual de Evaluación 2025**

Nota informativa

En cumplimiento de las actividades 22 y 23 del numeral 26, denominado "Actividades de Evaluación", del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se hace de su conocimiento que el documento considerado para acreditar dichas actividades fue actualizado derivado de las reformas realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025.

Cabe señalar que este ajuste no fue incorporado en el PAE 2025, debido a que tanto dicho Programa como los Lineamientos Generales de Evaluación fueron emitidos y formalizados en la misma fecha, por lo que las disposiciones previstas en la normativa federal no pudieron reflejarse oportunamente en la integración del PAE, particularmente en lo relacionado con los productos finales de los procesos de evaluación.

En este sentido, se informa que los procesos de evaluación correspondientes a la Encuesta Institucional y al Informe Estatal de Evaluación establecen como producto final la formalización del Acta de Cierre, documento mediante el cual se integran de manera ejecutiva los aspectos sustantivos del proceso, tales como el levantamiento de información, el plan de trabajo, la metodología aplicada y las observaciones relevantes derivadas de su desarrollo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22 y 34 de los Lineamientos referidos, los cuales disponen que la conclusión formal de dichos procesos se acredita mediante las actas de cierre debidamente suscritas por las instancias responsables.

Por tanto, de conformidad con la normativa federal aplicable, no se contempla la emisión de documentos adicionales distintos a las actas de cierre como productos finales de la Encuesta Institucional y del Informe Estatal de Evaluación.

En consecuencia, los documentos señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 no corresponden a los productos finales previstos en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que su integración no se encuentra contemplada en el marco normativo aplicable.


Elaboró
Sergio León Ríos
Subdirector de Evaluación


Validó
Felicitas Meléndez Cisneros
Directora de Evaluación

